



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0186**
NEUQUÉN, 12 MAR 2018

VISTO:

El expediente OE n° 1098-M/2018, iniciado por la Dcción General de Administración Financiera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 78/2018 obrante a fs. 1 se solicita se gestione la apertura de Cuenta Corriente y Cuenta Comitente , dentro del marco del Decreto n° 1047/2013 en entidades comprendidas en la Ley Nacional 21526;

Que resulta necesaria la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco H.S.B.C. con el objeto de aumentar la cantidad de oferentes prestadores de servicios bancarios, y así lograr incrementar la rentabilidad de los fondos específicos que por cuestiones normales se mantienen inmovilizados temporalmente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1) AUTORIZAR y APROBAR la apertura de una Cuenta Corriente n° ----- 0473-31038/7, CBU n° 1500051000004733103878 en los términos del Decreto n° 1047/2013.-

Artículo 2) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las distintas ----- Áreas dependientes de la Tesorería Municipal.-

Artículo 3) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. ----- oportunamente, ARCHÍVESE.

es
es copia

fdo: Castejón


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2175</u>
Fecha <u>23 / 03 / 2018</u>